

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 05 FEB 2019

00002


Expediente N° 14.620/18

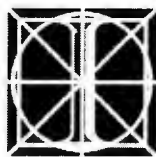
VISTO la Resolución CS N° 450/18 mediante la cual se convoca a Elecciones Ordinarias para el miércoles 17 de abril de 2019, con el objeto de elegir las fórmulas de Rector-Vicerrector y Decanos-Vicedecanos de las Facultades, como así también los Representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Unidades Académicas y, concomitantemente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Resolución CS N° 180/04, la representación de los estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5° de la Resolución CS N° 450/18 determina *“que los Consejos Directivos de las Facultades deberán designar sus respectivas Juntas Electorales hasta el 30 de diciembre de 2018”*.

Que el artículo 10 del REGLAMENTO ELECTORAL GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS N° 141/96 y sus modificatorias, dispone que *“el Consejo Directivo de cada Facultad designa una Junta Electoral integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes”*.

 Que el artículo 21 de la citada normativa establece que *“las Facultades que tengan carreras con dependencia académica en las Sedes Regionales, designarán delegados de la Junta Electoral, a los efectos de supervisar el acto eleccionario en cada una de ellas, según corresponda”*.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**00002**

Expediente N° 14.620/18

Que, a fin de cumplir con el plazo establecido en el artículo 5° de la Resolución CS N° 450/18, el Sr. Decano –*ad referendum* del Consejo Directivo- mediante Resolución FI N° 684-D-2018, designó a la Junta Electoral que entenderá, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, en las Elecciones Generales convocadas por Resolución CS N° 450/18 y a la Delegada de dicho órgano, que supervisará el acto eleccionario en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

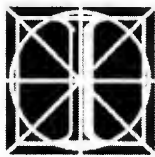
(en su VII Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de diciembre de 2018)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar el artículo 1° de la Resolución FI N° 684-D-2018, por el cual se designa a la Junta Electoral que entenderá, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, en las Elecciones Ordinarias convocadas por Resolución CS N° 450/18, la que se encuentra integrada de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
Prof. Beatriz Emilce COPA	Sr. Walter Orlando VACA
Sr. Raúl Ariel FIGUEROA	Sra. Graciela Isabel LÓPEZ
Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN	Dr. Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS

ARTÍCULO 2°.- Ratificar el artículo 2° de la Resolución FI N° 684-D-2018, por el cual se



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.620/18

designa a la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO, como Delegada de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, al efecto de supervisar el acto eleccionario que en ella se desarrolle.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que se dé la más amplia difusión, a través del sitio web de la Facultad, a la Resolución CS N° 450/18, especialmente al Cronograma Electoral aprobado por el artículo 2º del mencionado acto administrativo.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar al Consejo Superior; a la Comisión Coordinadora Electoral; a la Junta Electoral General; a la Dirección de Cómputos de la Universidad; a las Secretarías de la Facultad; a los miembros de la Junta Electoral cuya designación se ratifica por el artículo 1º; a la Delegada de la Junta Electoral cuya designación se ratifica por el artículo 2º; a la Comisión de Vinculación con Graduados; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Escuelas de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos; a la Dirección de Cómputos para su más amplia difusión; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00002 -CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa